MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 30 de Noviembre de 2.016

Señores:
DATA SYSTEMS SAECA
Dirección: Saltos de Guaira N° 1055 – Peru c/ Artigas 1075 –
Teléf.: 021 213-347/8
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: ID Nº 316.474 – LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2016 – SBE - "SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS" – PLURIANUAL - SENASA

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2016 **"SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS" SBE– ID Nº 316.474 - PLURIANUAL**, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 1272 de fecha 29 de Noviembre de 2.016, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la Empresa **DATA SYSTEMS SAECA** cuyo monto total es el siguiente:

N°	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
1	81111508-002	Servicios de Digitalización de Documentos	Global	1	1.690.000.000	1.690.000.000
TOTAL GS. IVA INCLUIDO						**1.690.000.000**

Monto total de la Adjudicación: Gs. 1.690.000.000 (Guaraníes Un mil seiscientos noventa millones (IVA INCLUIDO)

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 30 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Guadalupe Burgos
30-11-16
Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esquina Tacuary
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria;
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA

- Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 1272/2016.

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3